



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



2025030338100

Fecha Radicado: 2025-10-27 08:12:04.0

Medellín, 27/10/2025

Señores

**GLORIA MATILDE RESTREPO RESTREPO,
GILBERTO RESTREPO RESTREPO,
OFELIA RESTREPO RESTREPO**

CL 79ASUR 45AA 09

3128343467

Email: gilbertorestreporestrepo@gmail.com;
oferis.or@gmail.com

Medellín

NOTIFICACIÓN COBRO PERSUASIVO

En atención a lo establecido en el artículo 387 de la Ordenanza 48 de 2025, la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda le recuerda al contribuyente ponerse al día en la obligación contraída según la Resolución de Debido Cobrar No.2023060000975 del 16/01/2023, notificada a través de Aviso pagina Web el 3/03/2023, cual se encuentra ejecutoriada, y para ello se le invita a realizar el pago conforme al siguiente:

DETALLE

Contribuyente:

**GLORIA MATILDE RESTREPO RESTREPO,
GILBERTO RESTREPO RESTREPO,
OFELIA RESTREPO RESTREPO**

Tributo:

Impuesto de Registro

Valor Capital:

\$104.200

Valor Servicios informáticos:

Se deben liquidar a la fecha de pago



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





Adicionalmente y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1266 de 2008 y en el numeral 4 literal C de la Carta Circular N° 001 de 2011, se le informa que la obligación contenida en el acto administrativo indicado al inicio, de no ser cancelada en dentro de los próximos 20 días, será reportada en el próximo boletín semestral de deudores morosos del estado BDME

Cordialmente,

LUZ DARY PARRA RODRIGUEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

* Servidor público autorizado para firmar, según Resolución 2023060082309

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Amparo Elena Carvajal Mazo Auxiliar administrativo		20/10/2025
Revisó:	Hernán Darío Montoya Correa Abogado de Apoyo a la Fiscalización		27/10/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y los encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

